

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 3 DE NOVIEMBRE DE 1981

NÚM. 249

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación Negociado de Depósito de Estatutos de León

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 30 de octubre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Provincial de Ganaderos Criadores de Ganado Equino de León "Babieca", cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y ganaderos criadores de ganado equino, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Rodríguez Alvarez, D. Francisco Alvarez Meléndez, D. Sabino Alvarez Castro, D. Ignacio Alvarez Alvarez y cuatro más.

León, 30 de octubre de 1981.—El Director Provincial, Luis-Emilio Puente Sánchez. 5602

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO EXPROPIACIONES ANUNCIO

(Continuación)

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes inmuebles (fincas) y derechos, afectados por las obras de "Ejecución del proyecto modificado de precios del de construcción de la 1.ª fase del Canal de la margen izquierda del río Por-

ma (León)", en los términos municipales de Corbillos de los Oteros, pueblos de Nava de los Oteros, San Justo de los Oteros, Rebollar de los Oteros y Corbillos de los Oteros (León) y Cubillas de los Oteros, pueblo de Cubillas de los Oteros (León).

El Consejo de Ministros, con fecha 4 de diciembre del pasado año 1980, declaró de urgencia los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que da lugar la ejecución de las obras antes citadas en los pueblos arriba mencionados, a efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo 52, esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha resuelto convocar a todos los propietarios de inmuebles y titulares de derechos reales afectados para que, en las fechas y horas que se indican al final de la presente resolución, comparezcan en la Casa Consistorial de los Ayuntamientos de Corbillos de los Oteros y Cubillas de los Oteros, al objeto de trasladarse al propio terreno, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas y derechos afectados; significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho levantamiento de las actas previas deberá concurrir el Sr. Alcalde

del Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue, según ordena la consecuencia 3.ª del mencionado artículo de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 2.º, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, a 22 de octubre de 1981.
El Ingeniero Director (ilegible).

FECHAS Y HORAS DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS

Término Corbillos de los Oteros día 2 de diciembre de diez treinta a trece horas (pueblo Rebollar de los Oteros).

Término Corbillos de los Oteros día 2 de diciembre de dieciséis a dieciocho horas (pueblo de Corbillos de los Oteros).

Término Corbillos de los Oteros día 3 de diciembre de diez a doce horas (pueblo de San Justo de los Oteros).

Término Corbillos de los Oteros día 9 de diciembre de cinco a seis de la tarde (pueblo Nava de los Oteros).

Término Cubillas de los Oteros día 10 de diciembre de diez a once mañana (pueblo Cubillas de los Oteros).

EXPROPIACIONES CANAL MARGEN IZQUIERDA RIO FORMA (1ª FASE)

TERMINO MUNICIPAL -CORBILLOS DE LOS OTEROS

PUEBLO -SAN JUSTO DE LOS OTEROS (LEON).

Dia 3-12-81 de 10 a 12 horas

Pol. Nº	Parcela Nº	PROPIETARIO	Superf. afectada áreas	Calificación	RESIDENCIA
9	948	Fundación Carballo	1,70	Labor Secano	León
"	949	Joaquín Cachón Ramos	14,10	" "	Corbillos de los Oteros
"	950	Carmen Andrés Rubio	5,80	" "	León
"	951	Fortunato Nava Cueto	17,20	" "	Oviedo (Asturias)
"	952	Angel Cachón González	7,50	" "	Mansilla de las Mulas
"	953	Anunciación Roldán Santamarta	10,80	" "	San Justo de los Oteros
"	954	Cesar Pérez Luengos	2,50	" "	Nava de los Oteros
"	955	" " "	0,70	" "	" "
"	956	Feliciano Cachón Ramos	6,50	" "	San Justo de los Oteros
"	889	Virgilio Antón Rodríguez	12,40	" "	" "
"	888	Licerio Álvarez García	15,20	" "	" "
"	887	Evaristo Rguez. Reguero	7,20	" "	" "
"	883	Hilario Santamarta Roldán	12,20	" "	León
"	882	Licesio Alvarez Garcia	3,60	" "	San Justo de los Oteros
"	881	Feliciano Cachón Ramos	0,05	" "	" "
"	864	Desconocido	2,00	Viña	-
"	866	Hilario Santamarta Roldán	2,20	Labor Secano	León
"	865	Desconocido	0,05	" "	-
"	867	Virgilio Antón Rodríguez	17,60	" "	San Justo de los Oteros
"	891	Desconodido	0,02	" "	-
9	843	Hilario Santamarta Roldán	1,00	L.Secano	León
"	844	Pedro Provecho Matatagui	9,80	"	San Justo de los Oteros
"	845	Bernardo Castaño Santamarta	7,10	"	"
"	846-1	Desconocido	1,000	"	-
"	847	María Nava Antón	1,60	"	Nava de los Oteros
"	848	Luisa Laguna González	0,70	"	Mieres (Asturias)
"	841	Benilde Nava Cueto	3,20	"	San Justo de los Oteros
"	840-2	María Nava Antón	1,20	"	Nava de los Oteros
"	840-1	Vicente Santos Santamarta	7,80	"	San Justo de los Oteros
"	839	Mª Lina Santamarta Roldán	7,20	"	Armunia (León)
"	838	Pedro Provecho Matatagui	2,30	"	San Justo de los Oteros
"	837	Angel Cachón González	1,80	"	Mansilla de las Mulas
"	832	Andrés Basilio Antón Marcos y Hnos	2,30	"	San Justo de los Oteros
"	831	Angela Nava Provecho	3,20	"	San Justo de los Oteros
"	814	Restituto Bermejo Castro	0,40	Viña	Rebollar
"	815	Luzdivina López Díez	1,00	L.Secano	Oviedo (Asturias)
"	830	Iluminada López Arredondo	0,50	"	Sabero (León)
"	829	Feliciano González Cachón	0,10	"	Nava de los Oteros
"	816	Froilana Pérez Ramos	7,20	"	San Justo de los Oteros
"	817	Angela Nava Provecho	6,80	"	San Justo de los Oteros
"	818	Paula Lozano Santamarta	10,10	"	Rebollar
9	819	Marcelina Rodríguez González	3,60	L. Secano	Rebollar
"	799	Justiniano Santamarta González	1,40	"	San Justo de los Oteros
"	800	Nicolás Gutiérrez Rodríguez	6,40	"	San Justo de los Oteros
"	801	Cesar Pérez Luengos	0,05	"	San Justo de los Oteros
11	1287	Ignacio Santamarta Santos	00,80	"	San Justo de los Oteros
"	1288	Palmira López Díez	7,40	"	San Justo de los Oteros
"	1289	Crotidao López Díez	4,30	"	"
"	1290	Laudilino Santos Santamarta	6,40	"	Madrid
"	1291	Angela Nava Provecho	1,80	"	San Justo de los Oteros
"	1309	Vitalina Pérez Luengo	4,10	"	León
"	1308	Máximo Prieto Santamarta	3,70	"	Rebollar

Pol. Nº	Parcela	Propietario	Superf. afectada áreas	Calificación.	Residencia
"	1313	Faustino Cachón Gonzalez	7,00	L. Secano	San Justo de los Oteros
"	1317-2	Vicenta. González López	2,50	"	Nava de los Oteros
"	1318	Clotilde Pérez Luengos	3,60	"	San Justo de los Oteros
"	1322-2	Basilio Muñoz Santamarta	3,70	"	"
"	1306	Angela Provecho González	0,80	"	León
"	1305	Henar Roldán González y Hnos.	0,60	"	Nava de los Oteros
"	1324	Vitalina Pérez Luengos	6,80	"	León
"	1325	Demetrio Fernández Fdez.	3,20	"	Mansilla de las Mulas
"	1326	Clotilde Pérez Luengo	3,20	"	San Justo de los Oteros
"	1335	Roque Luengos Cachón	4,80	"	San Justo de los Oteros
11	1350	Nicolás Gutiérrez Rodriguez	10,80	"	San Justo de los Oteros
"	1351	Inocencia Gutierrez Mansilla	2,60	"	Rebollar
"	1360	Licesio Santamarta Pérez	9,70	"	"
"	1361		1,30	"	
"	1363	Visitación Martínez Lozano y 6 Hnos	1,20	"	Oviedo
"	1364	Inocencia Gutiérrez Mansilla	3,50	"	Rebollar
"	1369	Oliva Castaño Antón	5,20	"	San Justo de los Oteros
"	1370	Gloria Pérez Ramos	5,20	"	Gijón (Asturias)
"	1371	Palmira López Díez	2,70	"	San Justo de los Oteros
"	1372	Licesio Álvarez García	2,00	"	San Justo de los Oteros
"	1373	Prudencio Rodriguez Santamarta	1,30	"	Rebollar
"	1374	Joaquín Castaño Santamarta	3,80	"	Oviedo
"	1375	Máxima López Díaz	4,70	"	San Justo de los Oteros
"	1376	Severina Matatagui Rodriguez	11,90	"	"
"	1230	Pedro Provecho Matatagui	6,60	"	"
"	1229	Suceso Santos Santamarta	8,10	"	Rebollar
"	1228	Evelia Cisneros Luengos	8,70	"	"
"	1241	Argentina Santamarta Roldán	1,20	"	San Justo de los Oteros
"	1240	Concepción Rodriguez Santamarta	1,80	"	León
"	1233	I.B.D.Chicarro-Canseco Banciella	4,60	"	"
"	1232	Joaquina Cachón Santos	5,30	"	"
11	1207	Benito Nava Nava	0,12	L. Secano	San Justo de los Oteros
"	1206	I.B.D.Chicarro-Canseco-Banciella	0,08	"	León
"	1203	Basilio Muñoz Santamarta	4,60	"	San Justo de los Oteros
"	1202	Fermina Santamarta Luengos	0,80	"	" " "
"	1201	Fortunato Nava Cachón	4,50	"	" " "
"	1210	Cecilio Laguna Santamarta	8,10	Viña	Valladolid
"	1211	Iluminada López Arrecondo	6,00	"	Sabero (León)
"	1212	Dionisio Luengos Cachón	2,80	"	Rebollar
"	1213	Manuela Martínez Larrea	0,10	"	Guernica
"	1200	Pedro Marcos Santamarta (menor)	2,20	L. Secano	Caberos del Rio (León)
"	1199	Eleocadio Rodriguez García	3,30	Viña	San Justo de los Oteros
"	1198	Iluminada López Arredondo	2,50	"	Sabero (León)
"	1191	Sagrario Laguna González	5,50	L. Secano	Nava de los Oteros
"	1190	Desconocido	4,20	"	" "
"	1188	"	2,00	"	- -
"	1187	Teresa Trapero Santamarta y Hnos	6,00	Viña	Villarrobledo (Ciudad Real)
"	1186-2	Desconocido	1,80	"	-
"	1186-1	Adoración Barreñaga Redondo	1,80	"	San Justo de los Oteros
"	1182	Leocadio Rodriguez García	4,40	L. Secano	" " "
"	1181	Mariano Merino Barrientos	2,40	"	Velilla de los Oteros
"	1180	Secundino Matatagui Sánchez	2,40	"	" "

Poli. Nº	Parcela	Propietario	Superf. afectada áreas	Calificación.	Residencia
11	1179	Abel Gutierrez Provecho	2,40	L. Secano	Guernica (Bilbao)
"	1170	Penara Nava Probevho	3,20	"	Corbillos
"	1171	Elpidio González Díaz	9,80	"	"
"	1166	Virgilio Antón Rodríguez	2,80	"	San Justo de los Oteros
"	1165	TEresa Trapero Santamanta Y Hnos.	1,00	"	Villarrobledo (Ciudad Real)
"	1164	Restituto Bermeno Castro	5,20	Viña	Tebollar de los Oteros
"	1163	Desconocido	8,00	"	-
"	1167	Francisco Pérez Luengos	5,20	L. Secano	San Justo de los Oteros
"	1157	Desconocido	4,80	"	-
"	1156	Justiniano Santamarta González	2,60	"	San Justo de los Oteros
11	1155	Presentación Martínez Álvarez	2,80	"	Nava de los Oteros
"	1154	Leocadio Rodríguez García	3,20	"	San Justo de los Oteros
"	1153	Daria Santamarta Roldán	3,20	"	Guisandos
"	1150	Mª Laguna Santamarta	3,20	"	León
"	1149	Palmira López Díaz	4,00	Viña	San Justo de los Oteros
"	1148	Antonio Santamarta Roldán	7,80	L. Secano	" "
"	1147	Oliva Castaño Antón	7,80	"	" "
"	1146	Minervina Luengos Cachón y Hnos	7,60	"	" "
"	1140	Vivencio Santamarta Redondo	6,70	"	" "
"	1139	Henar Rodríguez Roldán y 3 Hnos	2,10	"	Nava de los Oteros

5471

(Continuará)

Administración Municipal

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

En virtud de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 19-10-1981, se anuncia un Concursillo previo a la contratación directa y se invita a cuantas personas o empresas deseen presentar ofertas en sobre cerrado para colocación y pintado de señales de tráfico en el Municipio para que presenten sus plicas en el plazo de ocho días contados desde la publicación de este anuncio, advirtiéndole que las ofertas se abrirán el día siguiente hábil del anterior plazo por la Alcaldía y que en los Servicios Técnicos Municipales se encuentra el expediente para su examen.

San Andrés del Rabanedo, 23 de octubre de 1981.—El Alcalde, José Luis Roperó.

5508 Núm. 3791.—400 ptas.

Ayuntamiento de

Quintana y Congosto

De conformidad con lo que preceptúa el Real Decreto 1531/79, de 22 de junio, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 del pasado mes de septiembre, acordó por unanimidad, señalar las asignaciones a los miembros de la Corporación, fijándolas en las siguientes cuantías:

A) Al Sr. Alcalde 65.400 pesetas anuales o cinco mil cuatrocientas diez y siete pesetas mensuales.

B) A cada uno de los ocho Concejales restantes 26.738 pesetas anuales o 2.261 pesetas mensuales.

Haciéndose constar que el Presupuesto Ordinario del presente año asciende a 5.578.177 pesetas y el 5% sobre este importe asciende a 278.909. Las asignaciones dichas corresponden al presente año de 1981.

Quintana y Congosto, 24 de octubre de 1981.—El Alcalde, Jerónimo Turrado.

5512 Núm. 3793—520 ptas.

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

La Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre pasado, tomó el acuerdo de imponer contribuciones especiales para la ejecución de las obras relacionadas a continuación, según el detalle siguiente:

a) Pavimentación de las calles Fuente Gallón, Calello de la Carrera, Plaza de San Roque, calle de Santa Cristina y la Rampa, y sus travesías en el pueblo de Berlanga del Bierzo:

Base imponible fijada en el importe de la ejecución material de las obras de 1.547.216 pesetas.

El tipo impositivo consistirá en el treinta por ciento de la base anterior.

La base del reparto la constituyen los metros lineales de los predios colindantes, ya rústicos, ya urbanos.

b) Pavimentación de las calles del pueblo de Langre, de la Cuesta, El Campo, El Cubo, La Nogalina, Trave-

sía calle de la Iglesia, El Cepao y Encima la Villa:

Base imponible fijada en el importe de la ejecución material de las obras: 1.675.671 pesetas.

El tipo impositivo consistirá en el treinta por ciento de la base anterior.

La base del reparto la constituyen los metros lineales de los predios colindantes, ya rústicos, ya urbanos.

c) Pavimentación de las calles La Fuente, La Cortina, El Fontanón, Los Tagarros y El Soto, del pueblo de San Miguel de Langre.

Base imponible fijada en el importe de la ejecución material de las obras: 1.837.708,40 pesetas.

El tipo impositivo consistirá en el treinta por ciento de la base anterior.

La base del reparto la constituyen los metros lineales de los predios colindantes, ya rústicos ya urbanos.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan los interesados examinar el expediente y en los ocho días siguientes presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Berlanga del Bierzo, 22 de octubre de 1981.—El Alcalde, Genaro Suárez Flórez.

5486 Núm. 3775.—1.100 ptas.

Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de 15 días, el acuerdo adoptado por la Cor-

poración Municipal el día 20 del actual, relativo al señalamiento de las cantidades a percibir por sus miembros electivos y que son los siguientes:

Sr. Alcalde: 45.000 pesetas anuales.

Sres. Concejales: 14.166,66 pesetas anuales, cada uno.

Se hace constar que el presupuesto ordinario del actual ejercicio asciende a 2.600.000 pesetas, y que su cinco por ciento es de 130.000 pesetas.

San Pedro Bercianos, 23 de octubre de 1981.—El Alcalde-Presidente, Teófilo García Alvarez.

5530 Núm. 3807.—420 ptas.

*Ayuntamiento de
Cistierna*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Suelo, se hace saber que los planos, y demás documentación, correspondientes al avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, de este Municipio, redactados por el arquitecto director don José-Carlos Reguera Alvarez, se encuentran expuestos al público en estas oficinas municipales, por plazo de 30 días, al objeto de que puedan ser examinados y formularse sugerencias por los interesados.

Cistierna, a 26 de octubre de 1981.—El Alcalde, (ilegible).

5533 Núm. 3808.—360 ptas.

*Ayuntamiento de
Cabreros del Río*

En cumplimiento de lo que determina el Real Decreto 1531-79, de 22 de junio, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría, durante el plazo de 15 días, el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión extraordinaria del día 1 de octubre de 1981, relativo al señalamiento de las cantidades a percibir por los miembros electivos de la misma y que son las que a continuación se indican:

Sr. Alcalde: 75.892 pts. al año, 1981.

Señores Concejales: 23.489 pts. al año, 1981.

Cabreros del Río, 22 de octubre de 1981.—El Alcalde, B. Montiel.

5509 Núm. 3792.—380 ptas.

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación Municipal, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre actual, se crea en la plantilla de este Ayuntamiento una plaza del Subgrupo de Administrativos de la Administración General, integrando en la misma al Auxiliar de Administración General D. José García Currieses. Como consecuencia de ello se amortiza una plaza de Auxiliar que venía desempeñando en propiedad el mencionado funcionario,

todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º del Real Decreto Ley 3/81 de 16 de enero y art. 1.º, dos, del Real Decreto 500/81 de 6 de marzo.

Cabreros del Río, 22 de octubre de 1981.—El Alcalde, B. Montiel.

5513 Núm. 3794.—440 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 93 del año 1981, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid a trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—En los autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Astorga, seguidos entre partes: De una como demandante por la Sociedad Suiza de Seguros "Winterthur S.A.", domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador don Fernando Velasco Nieto y defendida por el Letrado don Ramiro de la Iglesia Pereda, y de otra como demandados por don José del Valle López, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Toral de los Vados, representado por el Procurador don José Menéndez Sánchez y defendido por el Letrado don Ramón González Viejo, y don Jesús Fernández del Valle, mayor de edad, soltero, obrero, vecino de Dragonte, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado don José del Valle López contra la sentencia que con fecha 22 de julio de 1980 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de fecha 22 de julio de 1980 dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Astorga, en los autos de que dimana la presente apelación, con expresa imposición de las costas de la instancia al recurrente.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don Jesús Fernández del Valle, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Germán Ca-

beza.—Juan Segoviano.—Gregorio Galindo.—Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 13 de octubre de 1981.—Jesús Humanes.—Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal.—Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a diez y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús Humanes López.

5490 Núm. 3766.—1.660 ptas.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 383 de 1981, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación del Ilustre Colegio Oficial de Arquitectos de León y Asturias, contra la desestimación tácita de la petición contenida en escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de León, de fecha 2 de julio de 1980, requiriéndole de pago de dos minutas de honorarios correspondientes al Arquitecto D. Marcario Prieto Escanciano, habiendo sido denunciada la mora mediante escrito de fecha 20 de abril de 1981.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Nicolás Martín Ferreras.

5535 Núm. 3810.—800 ptas.

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 384 de 1981,

por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de D. Francisco Rodríguez Huerta, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación forzosa de León, de 9 de julio de 1981, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, contra el del mismo Jurado de 25 de marzo anterior, por el que se fijó valoración al vehículo con tarjeta 0565143 - LE-16.110, integrado en la línea regular de viajeros de Riaño-Aguado, afectado por las obras del Embalse de Riaño, valoración que el Jurado entendió no procedía dado el total desuso del vehículo.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Nicolás Martín Ferreras.
5536 Núm. 3811.—860 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 344/80, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador D. Santiago Berjón Millán y dirigido por el Ldo. D. Manuel Muñiz Alique, contra D. José Miguel Juárez Fernández y D.^a Audelina Fernández González, mayores de edad, casados y vecinos de Madrid, calle Alberto Aguilera, número 58-6.^o, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de un millón setecientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. José-Miguel Juárez Fernández y D.^a Audelina Fernández González, y con su

producto pago total al ejecutante Banco de Bilbao, S. A. de un millón setecientas cincuenta mil pesetas reclamadas, intereses de esa suma según lo pactado y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dichos demandados que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Francisco Vieira Martín.—Rubricado.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe ello y cumpliendo con lo mandado expido el presente en León a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).
5492 Núm. 3767.—1.120 ptas.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue expediente núm. 661/81, para la declaración de herederos de D.^a Ovidia Pérez Blanco, natural de Palanquinos y que falleció en dicha localidad el día 1 de julio de 1981, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, pues sus padres la premurieron (D. Joaquin y D.^a Hermenegilda, el 26 de mayo de 1934 y el 1 de febrero de 1921, respectivamente).

Reclama su herencia, cifrada en 169.000 pesetas su hermano de doble vínculo llamado Luis-Andrés Pérez Blanco.

Y por medio del presente se anuncia la muerte intestada de la causante, llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado —Palacio de Justicia— en el plazo de treinta días.

Dado en León, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5491 Núm. 3776.—660 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 664/81 se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de la causante D.^a Amancia Martínez Lera, hija de Emilio y Belarmina, natural de Valdesad de los Oteros y fallecida en Santander, en estado de soltera, donde se encontraba accidentalmente, sin dejar ascendientes ni descendientes y sí a sus tres hermanas de doble vínculo llamadas: Oliva, Olimpia y Alejandra Martínez

Lera, y por medio del presente se anuncia la muerte sin testar de dicha causante, a fin de que cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a reclamar esta herencia puedan comparecer en este expediente dentro del término de treinta días, y que la cuantía de esta herencia asciende a la suma de 50.000 pesetas.

Dado en León, a 19 de octubre de 1981.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario, (ilegible).

5493 Núm. 3777—600 ptas.

**

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 528/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Maquinaria y Automoción, S. A., representada por el Procurador señor M. Sánchez, contra D. Enrique de Blas Castro, mayor de edad, y vecino de León, en situación de rebeldía procesal y en reclamación de 38.000 pesetas de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el precio que pericialmente han sido valorados los bienes embargados al deudor y que se relacionan así:

Un televisor marca I. T. T. de 16", en color y valorado en 45.000 pesetas.

Un tocadisco, marca Dual, con dos wofles, y su amplificador Rotel, valorado en 12.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiocho de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

5497 Núm. 3768.—840 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada*

Requisitorias

Jesús Pérez Méndez, de 19 años, de estado soltero, profesión camarero, hijo de Gumersindo y de Gloria, natural de Berzana-Oviedo, domiciliado últimamente en Ponferrada, por el delito de robo frustrado, en procedimiento especial núm. 2 del año 1981, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión.

Dado en Ponferrada, a veinte de

octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Enrique Vergara Dato, Acctal.—El Secretario, Juan Domínguez-Berrueta de Juan.

5481 Núm. 3734.—380 ptas.

Manuel Barrul Montoya, de 18 años, de estado soltero, profesión peón, hijo de Ramón y de Maruja, natural de Rioscuro, domiciliado últimamente en Bilbao, por el delito de dos robos, en D. Preparatorias núm. 36 del año 1979, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión.

Dado en Ponferrada, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Enrique Vergara Dato, Acctal.—El Secretario, Juan Domínguez-Berrueta de Juan.

5482 Núm. 3733.—360 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Don Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel, Juez de Primera Instancia de La Bañeza (León) y su partido.

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 65 de 1978, en trámite de ejecución de sentencia, promovido ante este Juzgado por el Procurador D. José-Olegario Fernández González, en nombre y representación de don Tiburcio Fernández Villegas, mayor de edad, de esta vecindad, contra D. Alfonso Trillo Fernández, mayor de edad, vecino de Gijón, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte demandante, por resolución de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta por término de ocho días los muebles y veinte los inmuebles, por el tipo de su valoración, los bienes embargados como propiedad de dicho demandado, siguientes:

1.—Los derechos de arriendo y traspaso del local de negocio de Frutería Orfelía, sito en Gijón, calle Marqués de Urquijo, núm. 16, bajo, de una extensión superficial de 90 metros cuadrados, del que se dice es propietario D. Francisco Iglesias Castañón, vecino de Gijón, calle Felipe V, núm. 14-5.º izquierda. Valorados dichos derechos en doscientas mil pesetas.

2.—Tres balanzas semiautomáticas de fabricación nacional, OM-23752, para diez kilos de peso, color plateado, a razón de 7.000 pesetas cada una, valoradas en total en veintiuna mil pesetas.

3.—Una máquina registradora Regna, eléctrica, color verde, valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza (León) el día diez de diciembre próximo a las once y media de la mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán previamente consig-

nar sobre la mesa de dicho Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del tipo de valoración del bien o bienes por los que pretendan licitar; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y que el remate podrá hacerse a calidad de poder cederlo a tercero; y que por lo que se refiere a los derechos de arriendo y traspaso del negocio de Frutería Orfelía, se entiende que el rematante contrae la obligación a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que se suspenderá la aprobación del remate o de la adjudicación hasta que transcurra el plazo señalado por el número 1 del artículo 33 de dicha Ley.

Dado en La Bañeza a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Julio-César Cibeira.—El Secretario (ilegible).

5403 Núm. 3690.—1.380 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de Distrito del núm. dos de esta ciudad, en providencia de esta fecha, admitiendo la apelación interpuesta por el Procurador D. Juan Francisco Martínez Morate y D. Alejandro Rodríguez Prieto, contra la sentencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 790/80, ha acordado se emplace a las partes para ante el Juzgado de Instrucción número dos de este partido por cinco días y como apelados a los herederos de D. Enrique Alberto Flórez Prado, para ejercer su derecho, si le conviniere.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia ante el domicilio desconocido de los herederos del apelado D. Enrique Alberto Flórez Prado, expido la presente en León, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Firma (ilegible).

5424 Núm. 3706.—500 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 699/81, por el hecho de lesiones y daños circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día cuatro del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a las 12,30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el ar-

tículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al ocupante lesionado Clemente Santos Vidal, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

5569 Núm. 3828.—840 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 578/81, sobre amenazas, contra Daniel Rodríguez Murias, que estuvo domiciliado en Bembibre, se cita al mismo hoy en ignorado paradero, para que el día trece de noviembre próximo, a las diez y media horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 24 de octubre de 1981.—El Secretario (ilegible).

5500 Núm. 3769.—400 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Astorga*

Cédula de citación

De orden de S. S. y dando cumplimiento a lo acordado en providencia de esta fecha en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado sobre daños por denuncia de don Gonzalo-Hermenegildo Tagarro Alonso, vecino de esta ciudad, contra don Lisardo Vedo Escudero, que según el D. N. I. 10.144.134, expedido a su favor, era vecino de Posada de Compludo, hoy en ignorado paradero y desconocido en dicha localidad, por la presente se cita a dicho encartado de comparecencia ante este Juzgado para el día veinticinco de noviembre próximo y hora de las once quince, a fin de asistir a la celebración de dicho procedimiento, con apercibimiento que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho, instruyéndole del contenido del artículo 8.º de 21-11-52.

Astorga, a 26 de octubre de 1981.—(Firma ilegible).

5539 Núm. 3814.—600 ptas.

**Juzgado de Distrito
de La Bañeza**
Cédula de citación

Por medio de la presente se cita al perjudicado-acusado Luis Manuel Da Silva Alfonso, vecino que fue de La Bañeza y en la actualidad en ignorado paradero, para que asista a la celebración del juicio de faltas n.º 343/81, sobre lesiones y maltrato de palabra, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito el día 19 de noviembre próximo y hora de las 10,30, previéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. La Secretaria (ilegible).

5502 Núm. 3782.—380 ptas.

**Juzgado de Distrito
de La Vecilla**

Anulación de requisitoria

Por la presente se anula la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de León el día diez de octubre, que tenía por objeto, proceder a la busca y detención del condenado Generoso Rodríguez Rodríguez, de 42 años de edad, casado, hijo de Diego y María Luz, natural de Ambaguanas de Curueño y residente en Francia, para que cumpliera dos días de arresto menor que le habían sido impuestos en juicio de faltas n.º 148/80, por lesiones y daños en circulación, sustitutorios del pago de la multa, dejando la misma sin efecto por haber sido satisfecha en este Juzgado.

Y para que sirva de anulación de requisitoria, se pone el presente en La Vecilla, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez de Distrito, (ilegible).

5427 Núm. 3708.—480 ptas.

Cédula de citación

Por la presente se cita a D. Miguel Barata Blanco, de 20 años de edad, soltero, hijo de Saturnino y Trinidad, natural de Villarino (Zamora) y doña Angeles Bernardo Bernardo, de 20 años de edad, soltera, hija de Antonio y Leonides, natural de La Bañeza, y cuyo último domicilio ambulante lo tuvieron en Matallana de Torio (Barrio de San Lorenzo), y para el próximo día veinticinco de noviembre y hora de las doce quince, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 233/81, por orden público y lesiones en reyerta, advirtiéndoles que deberán venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación a don Miguel Barata Blanco y a D.ª Angeles Bernardo Bernardo, expido y firmo la presente en La Vecilla, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Firma (ilegible).

5428 Núm. 3707.—520 ptas.

Tercio Duque da Alba II de la Legión
Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Manuel Cañete Cañete, Capitán legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en la plaza de Ceuta, hace saber:

Que por providencia dictada en la causa número 134-81, instruida contra el cabo legionario Manuel Fuentes Beltrán, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado y de las provincias de León y Almería», al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Capitán Juez Instructor, Manuel Cañete Cañete. 5442

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.513/81, seguidos a instancia de Rosario Carrera Glez., contra Sergio País Salvande y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veinte de noviembre próximo, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Sergio País Salvande, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Firmado: J. R. Quirós.—G. Fernández Valladares. 5430

**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad:

Hace saber: Que, en autos 797/81, instados por Carlos López Alba, contra Rogelia Blanco Suárez e hija, Hdos. de Angel Castro Prada, Eladio Abella Bello, Mutua Patronal ASEPEYO, M. S. P., S. A., Mutua Carbonera del Norte, I. N. S. S., y Tesorería Gral. de la Seguridad Social, en reclamación por prestaciones por accidente, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Carlos López Alba, contra Rogelia Blanco Suárez e hija, Hdos. de Angel Castro Prada, Eladio Abella Bello, Mutua Patronal ASEPEYO, Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., Mutua Carbonera del Norte, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General

de la Seguridad Social, debo absolver y absolver a dichos demandados de la pretensión contra ellos ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber a las partes, que para poder recurrir deberán, si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar, consignar el depósito de 2.500 ptas. en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, con el núm. 239/8 y bajo el epígrafe recursos de suplicación. Se les advierte que de no hacerlo se les declarará caducado el recurso.—Firmado, José Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a quienes puedan ser los herederos de D. Angel Castro Prada, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—José Rodríguez Quirós. 5431

**

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.432/81, seguidos a instancia de Víctor Guillermo San Martín Badilla, contra Manuel Quijano Cerezal, sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día diecinueve de noviembre, a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel Quijano Cerezal, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Firmado: J. L. Cabezas.—P. M. González Romo. 5459

Anuncio particular

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEON**

Habiéndose extraviado las libretas números:

40.275/2	303.759/1
97.231/3	305.430/3
170.738/1	310.269/9
181.443/5	335.525/4
290.558/4	413.311/4

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

5507 Núm. 3801.—320 ptas.